



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	Mayo		
Año:	2025		
Datos Personales			
Nombre y Apellidos	Ignacio Alberto Covarrubias Alvarado		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$1.875.600.-	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 1.603.638.-
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Terminó Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	237	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24-01-2025
Agente Público	Sí		
Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción			
<ol style="list-style-type: none">1. Efectuar seguimiento de los lineamientos y objetivos específicos establecidos por Plan de emergencia Habitacional.2. Elaborar registros e informes periódicos en relación al desarrollo de los proyectos y tener un estrecho control con programación y control del SERVIU de modo de asegurar el cumplimiento de metas financieras mensuales.3. Realizar seguimiento de trámites externos e internos de los proyectos o de los estudios, preparar calendario de reuniones con Entidad Patrocinante, Constructoras y beneficiarios, jefaturas de unidad, etc.4. Elaborar y tramitar los expedientes para la regularización de los terrenos que conforman el Plan Urbano Habitacional.5. Supervisar administrativamente las obras del Plan Urbano Habitacional en materias de elaboración y revisión de diseños de proyectos asociados, evaluar técnica y económicamente los proyectos asignados, elaboración de bases de licitación.6. Coordinar la entrega de antecedentes para licitaciones en materia de proyectos habitacionales, cuando corresponda.7. Participar en la elaboración de requerimientos técnicos para formular llamados regionales especiales en terrenos de propiedad de SERVIU, regulado por el Programa de Integración social y territorial, D.S N°19 (V. y U.) de 2016, y sus modificaciones.8. Colaborar en la coordinación de procesos para entrega de comodato a los servicios públicos, que formen parte del Plan Urbano habitacional.			
Actividades Realizadas			
<p>A) En relación a la PROGRAMACIÓN ANCLA 2025 del Plan Urbano Habitacional para la Región de Magallanes y de la Antártica Chile, se define como parte de los compromisos la entrega de una carta Gantt para los meses de abril y septiembre. Para ello se realizan las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1) REUNIÓN SEREMI MINVU – SERVIU MAGALLANES<ul style="list-style-type: none">- <u>El día 28.04.2025 se efectúa reunión</u> en la que participan los siguientes profesionales: Arturo Zuñiga, Constanza Viveros y Daniza Yañez por parte de SEREMI MINVU y por SERVIU Magallanes Carla Villarroel e Ignacio Covarrubias, el motivo de la reunión es revisar Carta Gantt PUH Ciudad de los Vientos que se enviará a nivel central, en el contexto del cumplimiento del indicador N°1 Envío Carta Gantt, de la Programación Física y Financiera Ancla 2025 en relación a los Planes Urbanos Habitacionales, además de revisar los hitos programados para el 1° y 2° semestre de los proyectos que conforman el PUH Ciudad de los Vientos, Punta Arenas.			

- **TEMA N°1:** Hitos de Programación PUH Punta Arenas durante el año 2025, a través de presentación PowerPoint, se exponen los hitos programados para el 1° y 2° semestre:



Presentación PowerPoint – Hitos Programación 2025 PUH Punta Arenas

- **TEMA N°2:** Revisión Carta Gantt formato Ciudad Justa: Sostiene los procesos de cada iniciativa de manera resumida, la cual debe ser enviada a nivel central hasta el 30.04.2025, esto de acuerdo al plazo comprometido en Programación Ancla 2025. Este documento tiene que ser firmado por SEREMI MINVU y Director (s) SERVIU Magallanes. Para el segundo semestre se enviará Carta Gantt desglosada, según lo acordado en reunión efectuada el mes pasado (03.04.2025).

ACUERDOS/COMPROMISOS:

- **GENERAL:** Para la realización de próximos proyectos, efectuar reuniones de coordinación entre SERVIU y SEREMI, para acordar los plazos de diseño/ejecución.
- **CARLA VILLARROEL (SERVIU):** 1° Semestre se entregará Carta Gantt Ciudad Justa resumida y el 2° semestre se enviará Carta Gantt PUH formato desglosado.
- **CARLA VILLARROEL (SERVIU):** Carta Gantt resumida, debe estar firmada y enviada a más tardar el 30 de abril, para cumplir con Programación Ancla 2025.
- **ARTURO ZUÑIGA (SEREMI MINVU):** Realizará consulta en SECREDOC, en relación a los plazos para el diseño y ejecución del equipamiento de educación en el PUH Punta Arenas.
- **CARLA VILLARROEL – IGNACIO COVARRUBIAS (SERVIU):** Realizarán las correcciones a Carta Gantt resumida, en virtud de las observaciones emitidas en la presente reunión.

2) ELABORACIÓN MINUTA REUNIÓN SEREMI MINVU – SERVIU MAGALLANES

- **Se elabora acta de reunión** realizada el día 28.04.2025, detallado los temas tratados y las acotaciones realizadas por los participantes, como también se indican los acuerdos/compromisos adquiridos en la reunión, el documento elaborado se divide en los siguientes ítems:
 - **DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN:** Se indica fecha, hora, modalidad, convocatoria, lugar y motivo de la reunión.
 - **TEMA N°1:** Se expone a través de una presentación PowerPoint los hitos programados para el 1° semestre y 2° semestre 2025 del PUH Ciudad de los Vientos, Punta Arenas.
 - **TEMA N°2:** Revisión Carta Gantt formato Ciudad Justa.

ACUERDOS/COMPROMISOS: Se indican los acuerdos/Compromisos adquiridos en la reunión.



Ciudad USTA
PUNTA ARENAS
SERVIU-MAGALLANES
NOTA DE REUNIONES

ACTA - REUNIÓN

PROYECTO: PUNTA ARENAS CIUDAD DE LOS VIENTOS			
REGIÓN	MAGALLANES	COMUNA	PUNTA ARENAS
FECHA VIDEO/REUNIÓN	Lunes 28 de marzo 2025	COMUNICACIÓN	11:00 hrs
PLATAFORMA/MODALIDAD	PRESENCIAL		
CONVOCA	DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL SERVIU MAGALLANES		
LUGAR/LUGARES	SALA DE REUNIÓN - SEREMI MINVU		
MOTIVO DE LA REUNIÓN	REVISIÓN CARTA GANTT PUNTA ARENAS PROGRAMACIÓN ANCLA 2025.		
N°	DETALLE / ACOTACIÓN	ACOTADO POR	
	<p>Carta Villarreal: La reunión tiene como objetivo revisar Carta Gantt PUH Punta Arenas que se envió a nivel central, en el contexto del cumplimiento del indicador N°1 Envío Carta Gantt, de la Programación Física y Financiera Ancla 2025 en relación a los Planes Urbanos Habitacionales. De igual manera revisar los hitos programados para el primer y segundo semestre de este año en torno a las iniciativas del PUH Punta Arenas "Ciudad de los Vientos".</p> <p>1. HITOS PROGRAMACIÓN PUH PUNTA ARENAS DURANTE EL AÑO 2025:</p> <p>Ciudad Villarreal (SERVIU): Por medio de una presentación PowerPoint se exponen los hitos programados para el año 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1° SEMESTRE 2025: <ul style="list-style-type: none"> EQUIPAMIENTO SECUNDARIO: Comenzado se firmó en enero 2025. EQUIPAMIENTO JUVENIL (E1) PUH: 85 de diseño se obtuvo en febrero 2025 y durante el 1° semestre se debería realizar la publicación de la consultoría de diseño del jardín infantil y sala cuna. QUEBECALCER PUH PUNTA ARENAS (ID N°18-14-11-15): se publicó la licitación para la consultoría de diseño el 07-03-2025 y está programado la adjudicación para el día 15-08-2025. EJECUCIÓN PROYECTO HABITACIONAL O.5 N°19 EN LA ETAPA 1 PUH: el día 01-04-2025 se iniciaron las obras. De acuerdo al convenio, la empresa constructora (SALSA) tiene 14 meses para la ejecución de 30 casas y el Condominio N°1 del lote A1, y tienen 24 meses para ejecutar el Condominio N°2 del lote A1 y los condominios N°1, N°2 del lote A3. CONSTITUCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS (ID N°18-18-0123): se publicó la licitación para la ejecución del proyecto el día 08-04-2025. EJECUCIÓN PARQUE URBANO PUH PUNTA ARENAS (ID N°18-19-0123): se publicó la licitación para la ejecución de la iniciativa el día 15-04-2025. EQUIPAMIENTO PUH SOAM (CE) ANCL: esta programado para junio 2025 la firma del comodato. El mes de marzo se efectuó reunión con SSM. 2° SEMESTRE 2025: <ul style="list-style-type: none"> CONSULTORIA DISEÑO CVT N° PUNTA ARENAS (ID N°18-14-1123): está programado el inicio de la consultoría para el día 01-07-2025, y se desarrollará en 110 días corridos. CONSTITUCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS (ID N°18-18-0123): la adjudicación del proyecto está programado para el día 29-09-2025, y el inicio de obras para el 19-10-2025 con un plazo de ejecución de 1.440 días corridos. EJECUCIÓN PARQUE URBANO PUH (ID N°18-19-0123): para el día 04-10-2025 está programado la adjudicación del proyecto, y el inicio de obras con fecha 25-10-2025 con 730 días para su ejecución. <ul style="list-style-type: none"> Arturo Zúñiga (SEREMI MINVU): Consulta por el plazo para la ejecución del Parque Urbano, ya que es demorado tiempo para ejecutar el parque. 	1. Carta Villarreal (SERVIU): En respuesta a la consulta de Arturo Zúñiga, en relación al plazo de ejecución del Parque Urbano, para la realización de próximos proyectos, se deberían efectuar reuniones de coordinación entre SERVIU y SEREMI, para acordar los plazos de ejecución, sobre todo si se realizarán modificaciones al plazo establecido en Fichas IDI.	

EJECUCIÓN PROYECTO HABITACIONAL O.5 N°19 ETAPA 1 PUH PUNTA ARENAS: Al 10% del avance de obra, se realiza la adjudicación de las familias al proyecto, lo cual se daría en el mes de junio. En este contexto está planificado realizar una actividad donde se llame a las personas con subsidio vigente, para que estén pudiendo revisar sus documentos y al momento de efectuar la adjudicación, estas cuenten con todo lo necesario. Esta actividad sería algo similar a lo realizado el año pasado en zona franca, la idea es que también participen ED SALFA y los bancos, para responder y atender las consultas de las familias del sector medio que requieren de un crédito hipotecario.

EQUIPAMIENTO JUVENIL (E1) PUH: Está programado para el 2° semestre el inicio del diseño del proyecto.

2. REVISIÓN CARTA GANTT O - RESUMIDA

Carta Villarreal (SERVIU): Para el primer semestre se entregará Carta Gantt formato Ciudad Usta, la cual contiene los procesos de cada iniciativa de manera resumida, y para el segundo semestre se entregará Carta Gantt desglosada. Este documento a ser parte de indicadores asociados de la Programación Ancla 2025, cuenta con un plazo máximo de entrega a nivel central, el cual se definió para el mes de abril. Este documento tiene que ser firmado por SEREMI MINVU y Director SERVIU.

Carta Villarreal (SERVIU): Indica como se envía la Carta Gantt:

- Las iniciativas que se encuentran con las letras en color gris, son los proyectos que ya se encuentran realizados.
- Los proyectos que se encuentran detallados en celeste, corresponden a las iniciativas declaradas en la Programación Ancla 2025. De igual manera se indica con P-A el mes del indicador declarado.
- Se inicia con P-E (Permiso de edificación), el mes que la entidad desarrolladora debería obtener permiso de edificación para el proyecto habitacional O.5 N°19 de la etapa 2 y 3 PUH Punta Arenas.

Carta Villarreal (SERVIU): expone el desarrollo de la Carta Gantt a enviar a nivel central, para el cumplimiento del indicador N°1 Envío Carta Gantt, de la Programación Física y Financiera Ancla 2025.

- Trámite DGM Punta Arenas sobre la modificación de diseño y división afecta del terreno de la etapa 2 PUH Punta Arenas.
 - Arturo Zúñiga (SEREMI MINVU): Pregunta si el consultor del diseño de la Macrourbanización PUH, realizará los trámites.
 - Carta Villarreal (SERVIU): En respuesta a consulta de Arturo Zúñiga, indica que SERVIU se hará cargo de la tramitación en DGM y CBR.
- Ejecución proyecto habitacional O.5 N°19 etapa 1 PUH Punta Arenas, se define la ejecución de acuerdo lo establecido en el convenio, 14 meses de ejecución para las 30 casas y el condominio N°1 del lote A1, y 24 meses de ejecución para el condominio N°2 del lote A1, y los condominios N°1, N°2 del lote A3.

1. Carta Villarreal (SERVIU): Para el 1° Semestre se entregará Carta Gantt Ciudad Usta resumida, para el 2° semestre se envía Carta Gantt Ciudad Usta desglosada.

2. Donato Vialta (SEREMI MINVU): En momento no se ha publicado la Resolución para el llamado Regional O.5 N°19 en Condiciones especiales de la etapa 2 y 3 PUH Punta Arenas. De igual modo se ha realizado el seguimiento, y la resolución se encuentra en el gabinete del Ministro.

3. Carta Villarreal (SERVIU): A la fecha no se ha publicado oficio con las Glosas 38-30-2025.

4. Arturo Zúñiga (SEREMI MINVU): Realizará las consultas en SECRE DUC, en relación a los plazos para el diseño y ejecución del equipamiento de educación en el PUH Punta Arenas.

5. Consuelo Viveros (SEREMI MINVU): Respecto a 301

1° y 2° Página – elaboración acta minuta de reunión.

Reunión - Programación Ancla - Revisión de Carta Gantt

De: Ignacio Covarrubias <icovarrubias@minvu.cl>
 Para: Consuelo Viveros Gutierrez; Arturo Zúñiga; Donato Vialta
 Asunto: RE: Reunión - Programación Ancla - Revisión de Carta Gantt

Adjuntos:
 - PUNTA ARENAS REVISIÓN CARTA GANTT PUH 28.04.2025.pdf
 - Registro de Asistencia, Revisión Carta Gantt, (2024-2025).pdf

Estimados
 Esperando que tengan un buen día, envío acta de reunión efectuada el día lunes.

Atte

Plan de **Correcciones Habitacionales**

Ignacio Covarrubias Alvarado
 Asesorado: J. Plan de Emergencia Habitacional
 Departamento de Programación y Control
 SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena | Guillermo de Cádiz
 (71) +51 2 214427

-----Cita original-----
 De: Consuelo Viveros Gutierrez <consviveros@minvu.cl>
 Enviado el: jueves, 24 de abril de 2025 13:00
 Para: Consuelo Viveros Gutierrez; Carta Villarreal Scarach; Ignacio Covarrubias Alvarado
 CC: Arturo Zúñiga Trujillo
 Asunto: Reunión - Programación Ancla - Revisión de Carta Gantt
 Cuándo: Lunes, 18 de abril de 2025 11:00-12:00 (UTC-03:00) Punta Arenas.
 Ubicación: Oficina del Seremi

Estimados
 Junto con saludar, y en relación a los compromisos sobre la Programación Ancla, Dejo agendado en nuestro calendario fecha de reunión para el día **lunes 28.04.2025 a las 11:00 hrs.**
 Esta se llevará a cabo en la Oficina del Seremi.
 Cuando atienda a sus comentarios,
 Saludos,

Correo electrónico enviado a todos los participantes de la reunión, adjuntando acta de reunión y registro de asistencia

3) CORRECCIONES CARTA GANTT

- A partir de lo acordado en reunión del día 28.04.2025, se efectúan correcciones en las siguientes iniciativas indicadas en la Carta Gantt PUH Ciudad de los Vientos, Punta Arenas:

- **Proyecto Habitacional D.S. N° 19 Etapa 2 PUH:** Se corrige fecha de inicio para la publicación y selección para el proyecto habitacional D.S N°19 Etapa 2 PUH Ciudad de los Vientos. Indicando como nueva fecha el 30.05.2025 con una duración de 152 días corridos. De este modo se desplazan las fechas de inicio del diseño/Permiso de edificación (inicio 17.12.2025, por 90 días corridos) y la ejecución D.S N°19 (inicio 23.05.2025 por una duración de 720 días corridos).
- **Proyecto Habitacional D.S N°19 Etapa 3 PUH:** Se corrige fecha de inicio para la publicación y selección para el proyecto habitacional D.S N°19 Etapa 3 PUH Ciudad de los Vientos. Indicando como nueva fecha el 30.05.2025 con una duración de 152 días corridos. De este modo se desplazan las fechas de inicio del diseño/Permiso de edificación (inicio 17.12.2025, por 90 días corridos) y la ejecución D.S N°19 (inicio 23.05.2025 por una duración de 720 días corridos).
- **Viviendas Tuteladas III, Etapa 2 PUH:** Se modifica la duración de la publicación y adjudicación del proyecto, a partir de la ampliación de plazo del proceso de licitación, por motivo de las consultas y aclaraciones de la licitación 368-14-LE25 (Diseño de especialidades: Construcción Conjunto Viviendas Tuteladas II Punta Arenas). De este modo la publicación y adjudicación del proyecto se señala hasta el día 16.06.2025.
- **RS de Ejecución de todos los proyectos:** Se revisan las fechas indicadas de todas las iniciativas señaladas en la Carta Gantt, entre el término de la etapa diseño y la ejecución del proyecto, ya que en este periodo se debe considerar el proceso de obtención del RS de ejecución en MDS, lo que considera al menos 3 meses.
- Posterior a la corrección de la información señalada en Carta Gantt, se plotean dos copias del documento, las que son firmadas por SEREMI MINVU y Director (s) SERVIU Magallanes. Luego se escanea documento firmado por las autoridades y se suben los siguientes archivos en carpeta compartida (equipo Teams/SharePoint):
 - Archivo en formato Excel con Carta Gantt formato Ciudad Justa.
 - Carta Gantt Firmada por las autoridades correspondientes en formato PDF.
 - PowerPoint con resumen de los Hitos Programación 2025 PUH Ciudad de los Vientos.



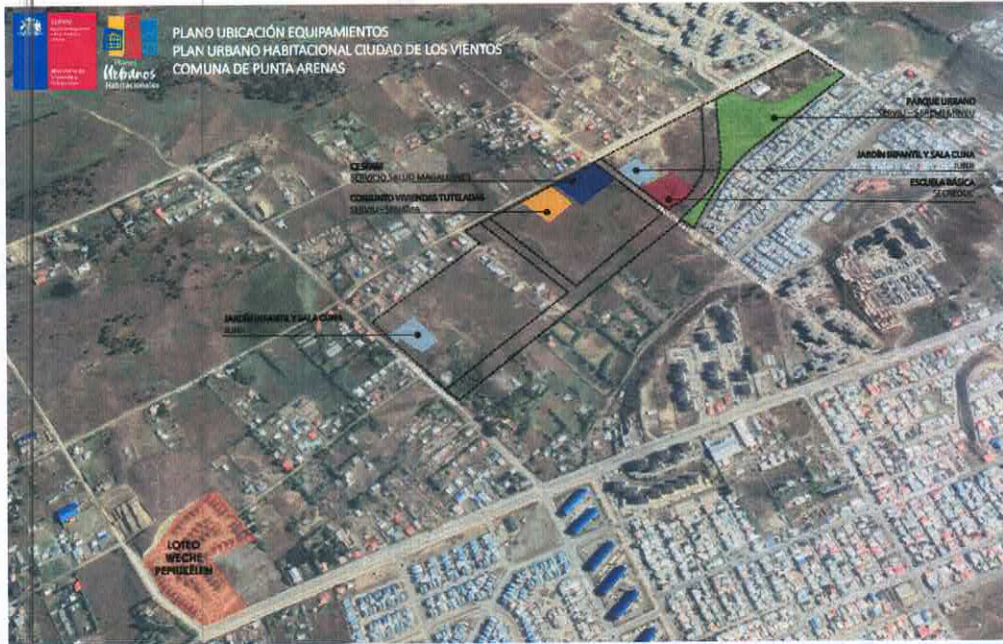
Carta Gantt PUH Ciudad de los Vientos, Punta Arenas, firmada y timbrada.

B) Con fecha 09.04.2024 el Sr. Rodrigo Carrera Carrera, en calidad de Presidente de la **Asociación Indígena Weche Pepiukélen**, hace ingreso a través de Oficina de Partes SERVIU Magallanes de una carta solicitando un plano con la ubicación de la Escuela Básica y los Jardines Infantiles que forman parte del PUH Ciudad de los Vientos, Punta Arenas. Motivo por el cual se realizan las siguientes tareas:

1) **ELABORACIÓN DE OFICIO QUE DA RESPUESTA A CARTA:**

- **Se elabora Ord. N°687/2025**, como respuesta de la carta enviada por el Sr. Rodrigo Carrera Carrera, en calidad de Presidente de la Asociación Indígena Weche Pepiukélen. El documento se desarrolla en 3 ítems, en una primera instancia se indica el objetivo del Plan Urbano Habitacional "Ciudad de los

Vientos", en un segundo lugar se señala la ubicación del PUH Ciudad de los Vientos y se indica que el proyecto se enmarca en un polígono de 18,50 hectáreas de los cuales el 23% del suelo se reserva para equipamientos de educación inicial, educación básica, salud y esparcimiento, y, en un tercer lugar, se gráfica una tabla con los equipamientos que considera el PUH Ciudad de los Vientos. Además, se señala la institución pública que desarrollará el equipamiento, como complemento a esta tabla, se elabora un plano con la ubicación de los equipamientos pertenecientes al PUH Ciudad de los Vientos.



Plano realizado con la ubicación de los equipamientos considerados



OFICIO ELECTRONICO



ORD. N° : 687
 ANT. : Carta Asociación Indígena Wechu Pepiukien de fecha 09.04.2025.
 MAT. : De respuesta carta de fecha 09.04.2025 de la Asociación Indígena Wechu Pepiukien.
 ADJ. : Plano ubicación de los equipamientos que forman parte del PUH Ciudad de los Vientos, Comuna de Punta Arenas

De acuerdo a lo anterior, se detallan los equipamientos considerados y sus instituciones públicas correspondientes:

EQUIPAMIENTOS PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS	
TIPO EQUIPAMIENTO	INSTITUCIÓN
Parque Urbano	SERVU - SEREMI MINVU JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil	JUNJI
Escuela Básica	MINEDUC
CESFAM	SERVICIO SALUD MAGALLANES
Conjunto Viviendas Tuteladas	SERVU - SENAMA JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil	JUNJI

3. Se adjunta plano que gráfica la ubicación de los equipamientos pertenecientes al Plan Urbano Habitacional "Ciudad de los Vientos", comuna de Punta Arenas.

Saluda atentamente a Ud.

OMAR GONZALEZ ASEÑO
 DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

BVM

Distribución

- DESTINATARIO - SR. RODRIGO HERNÁN CARRERA CARRERA - RCARRERA@HOTMAIL.COM
- OIRS
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- OFICINA DE PARTES

Punta Arenas, 24 abril 2025

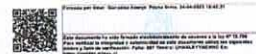
A : SR. RODRIGO HERNÁN CARRERA CARRERA
 REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA WECHU PEPIUKIEN
 DE : SR. OMAR GONZÁLEZ ASEÑO
 DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Junto con saludar, y en respuesta a su consulta efectuada mediante carta de fecha 09.04.2025, solicitando plano con la ubicación de la Escuela Básica y los Jardines Infantiles que forman parte del Plan Urbano Habitacional (PUH) Ciudad de los Vientos emplazado en la comuna de Punta Arenas. En este sentido, es importante señalar que:

- El Plan Urbano Habitacional "Ciudad de los Vientos", tiene como objetivo asegurar el correcto desarrollo urbano-habitacional en terrenos de propiedad SERVIU, a través de una planificación que promueva la integración social a sus diferentes ámbitos y escalas, incorporando y resguardando suelo para equipamientos prioritarios y espacios públicos de acuerdo a los estándares que permitan entregar una mejor calidad de vida a las familias que se integrarán al plan y a quienes habitan en su entorno.

El conjunto de terrenos que conforman el PUH Ciudad de los Vientos, se emplazan en el sector sur poniente de la ciudad de Punta Arenas, inserto en la zona urbana de acuerdo al Plan Regulador Vigente de la Comuna de Punta Arenas del año 2016.

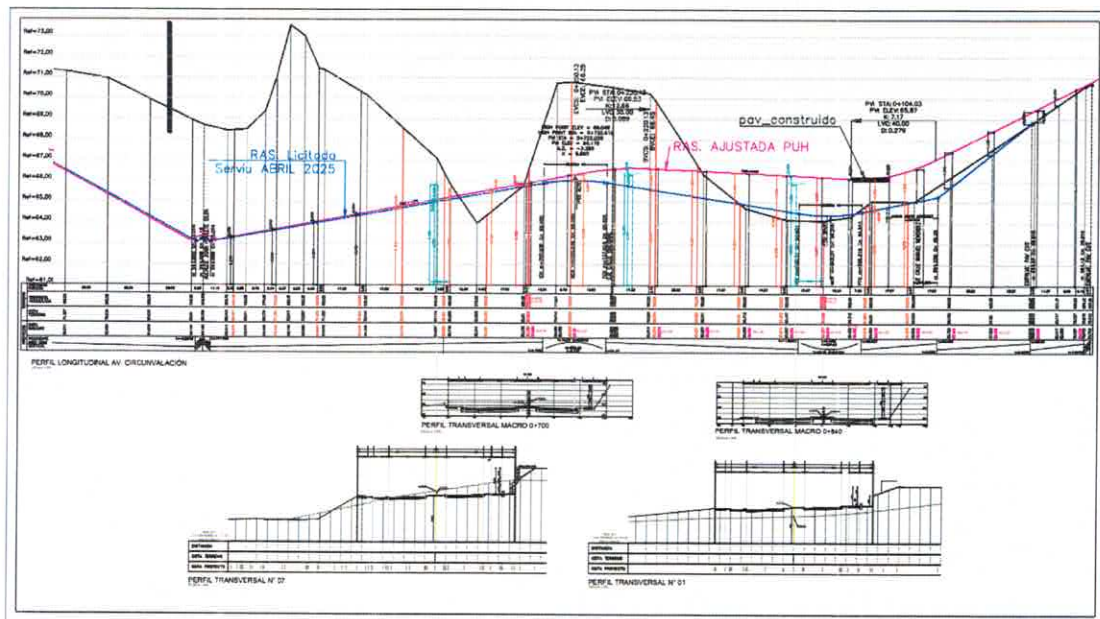
- Este proyecto, se enmarca en un polígono resultante de 18,5 hectáreas, de los cuales se ha reservado el 23% del suelo a equipamientos adicionales de educación inicial, educación básica, salud y esparcimiento con el objetivo de atender el déficit no habitacional del sector desde un enfoque integral que atienda los distintos aspectos que contribuyen en mejorar la calidad de vida.



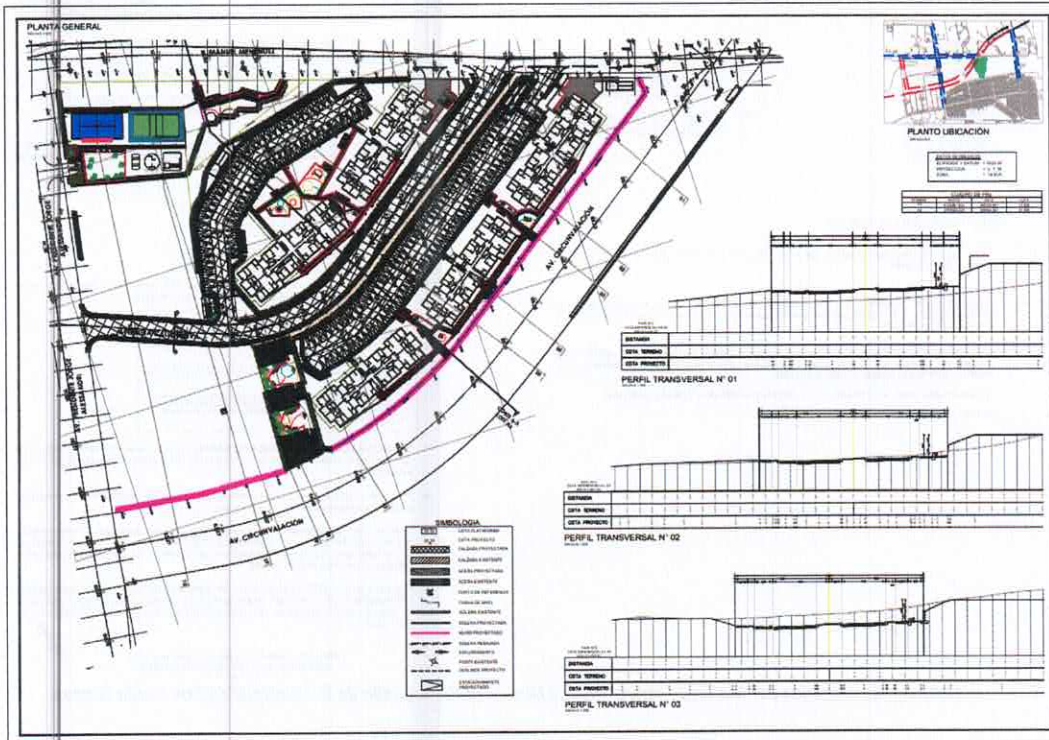
C) En relación a la **EJECUCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL D.S N°19 ETAPA 1 PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS**, Cuyo inicio de obras se efectuó el día 01.04.2025 a cargo de ED Inmobiliaria Salfa Austral y Constructora Salfa, y como parte del replanteo de la obra, hubo que coordinar las diferencias de cotas proyectadas entre el proyecto Habitacional D.S N°19 Etapa 1 PUH Ciudad de los Vientos y el proyecto Macroubanización PUH Punta Arenas en el tramo de Av. Nueva Circunvalación Poniente (desde calle Manuel Menéndez y Prolongación Av. Pdte. Jorge Alessandri). Se realizan las siguientes actividades:

1) REVISIÓN Y COMPARACIÓN DE PLANIMETRÍAS:

- En primera instancia se revisa planimetría y cortes transversales/longitudinales de Av. Nueva Circunvalación Poniente del proyecto habitacional D.S N°19 Etapa 1. Luego se revisa última versión del proyecto de Pavimentación entregada por consultoría diseño Macroubanización PUH Punta Arenas.
- Se superpone la información de ambos proyectos en el perfil longitudinal de Av. Nueva Circunvalación Poniente (entre calle Manuel Menéndez y Prolongación Pdte. Jorge Alessandri). En consecuencia, se observa una diferencia de cota rasante que varía entre 0,14 m y 1,8 m de diferencia entre ambos proyectos.
- Luego, se realiza el mismo ejercicio, pero en los cortes transversales (7 cortes) de Av. Nueva Circunvalación Poniente (entre calle Manuel Menéndez y Prolongación Pdte. Jorge Alessandri), superponiendo ambos proyectos, como resultado se obtiene una diferencia de cota rasante que varía de 0,14 m en el corte menos desfavorable y 1,8 m de diferencia en el corte más desfavorable. Obteniendo de esta manera, las mismas diferencias obtenidas en la superposición de las cotas rasantes proyectadas, del corte longitudinal de Av. Nueva Circunvalación Poniente (entre calle Manuel Menéndez y Calle Prolongación Av. Pdte. Jorge Alessandri).



Plano de Coordinación elaborado para revisar la rasante proyectada entre el proyecto habitacional D.S N°19 Etapa 1 PUH y antecedentes Pavimentos del proyecto de Macroubanización PUH Punta Arenas.



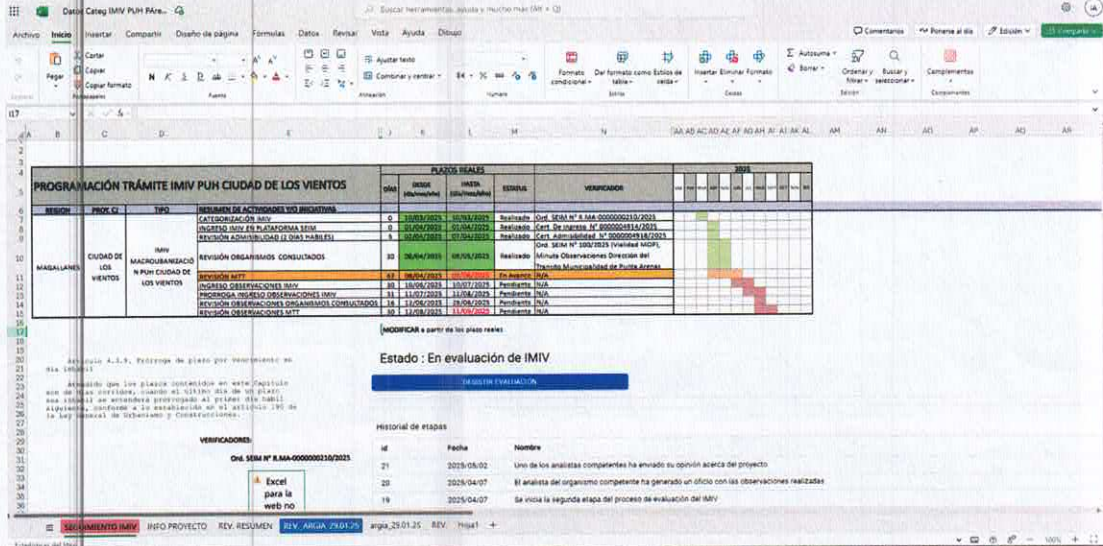
Plano de Coordinación elaborado para revisar la rasante proyectada entre el proyecto habitacional D.S N°19 Etapa 1 PUH y antecedentes Pavimentos del proyecto de Macrourbanización PUH Punta Arenas.

D) Proyecto: “CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PLAN URBANO HABITACIONAL – PUNTA ARENAS”, código BIP N° 40032589-0”. En continuidad a lo realizado durante los últimos cinco meses, respecto al desistimiento del IMIV de Categoría Mayor del proyecto PUH Ciudad de los Vientos, aprobada por Res. Ex. SEIM N°21/2025 DGTP de fecha 07.01.2025 y reuniones desarrolladas entre consultoría y SERVIU Regional durante este tiempo para revisión de la información, categorización IMIV PUH Ciudad de los Vientos efectuada el día 10.03.2025 y posterior ingreso de documentos (01.04.2025) para proceso de evaluación IMIV de categoría Mayor en plataforma SEIM del MTT, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°30 (MTT), Título III Informes de Mitigación de Impacto Vial Intermedio y Mayor - Capítulo III Evaluación de los IMIV Intermedios y Mayores. Se realizan las siguientes actividades:

1) SEGUIMIENTO ESTADO TRAMITACIÓN IMIV PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS:

- En relación al **proceso de evaluación del IMIV PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS, PUNTA ARENAS, ID N°12398360**, que con fecha 01.04.2025 se efectúa el ingreso de todos los antecedentes requeridos para la evaluación del IMIV, el día 07.04.2025 se notifica de la admisibilidad del proceso de evaluación. De acuerdo a lo establecido en el Decreto N°30/2019 (MTT), a partir de la admisibilidad, se disponen de 60 días corridos para que MTT revise el proyecto, dentro de estos 60 días corridos, se consulta a diversos organismos públicos, los cuales disponen de 30 días corridos para emitir sus observaciones, por este motivo el plazo máximo para estos organismos es el día 08.05.2025.
- Cumplido la fecha para que los organismos públicos emitan sus observaciones, correspondiente al día 09.05.2025, se revisa en plataforma SEIM que organismos públicos emitieron sus observaciones:
 - **VIALIDAD URBANA, MOP:** Por medio del Oficio SEIM N°100 de fecha 02.05.2025, informan que el proyecto no fue revisado, dado que no afecta a vías de tuición de la Dirección de Vialidad.
 - **DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS:** Con fecha 08.05.2025 emiten informe de revisión con un total de 17 de observaciones.

Carta Gantt cambiando el estatus de la revisión organismos consultados ha realizado e incorporando los verificadores correspondientes.



Carta Gantt actualizada – Seguimiento revisión IMIV PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS, PUNTA ARENAS, ID N°12389360.

E) En el marco de la **Ley N°21.450 Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional**, SERVUI de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena cuenta con una cartera de diversos terrenos para llevar a cabo proyectos habitacionales, en este contexto existen terrenos que no cuentan con estudios preliminares de mecánica de suelos, topografía y estudios jurídicos. Motivo por el cual se desarrollan los Términos de Referencia para ejecutar los estudios preliminares de tres terrenos (dos predios ubicados en la comuna de Punta Arenas y un tercer terreno emplazado en la comuna de Laguna Blanca), con el objetivo evaluar la **factibilidad técnica y jurídica de estos terrenos para la construcción de proyectos habitacionales, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**. Se describen las siguientes tareas:

1) ELABORACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- Continuando el trabajo realizado el mes anterior, en la elaboración de los términos del proyecto **“Estudios Preliminares Mecánica de Suelos, Topografía y Jurídico de varios terrenos: Comuna de Punta Arenas y Comuna Laguna Blanca, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”**. En este contexto se elaboran archivos KMZ de los terrenos que componen el estudio, además de realizar el presupuesto del proyecto.
 - **ARCHIVOS KMZ:** Como archivo adjunto a los términos de referencia, se elabora un archivo KMZ por cada terreno que comprende el estudio:
 - Predio ubicado en Pasaje Maynard – Sitio 9, comuna de Punta Arenas, ID – SIBIS 12-00288.
 - Terreno emplazado en Los Flamencos N°B Hortícola PC A4 Parcela 4, comuna de Punta Arenas, ID SIBIS 12-00917.
 - Sitio ubicado en Pasaje Miguel Delgado N°041, comuna de Laguna Blanca.



Archivo KMZ elaborado, con la ubicación del predio ubicado en la comuna de Laguna Blanca.

- **PRESUPUESTO:** Para realizar el presupuesto, se estudian las licitaciones y los oferentes adjudicados para la contratación de estudios de mecánica de suelos, topografía y estudios jurídicos, realizadas durante los años 2023 y 2024 en SERVIU Magallanes. De este modo se elabora un Excel dividido por terreno, y estudio a efectuar en dicho predio, indicando la cantidad, valor unitario y valor total. Para el terreno ubicado en la comuna de Laguna Blanca, se considera un incremento del 20% en los valores. **Obteniendo un valor total de \$76.937.689.-**, valor que se detalla a continuación:
 - Predio ubicado en Pasaje Maynard – Sitio 9, comuna de Punta Arenas, ID SIBIS 12-00288:
 - Mecánica de Suelos: \$29.482.000.-
 - Topografía: \$2.950.000.-
 - TOTAL: \$32.432.000
 - Predio ubicado en Los Flamencos N°B Hortícola PC A4 Parcela 4, comuna de Punta Arenas, ID SIBIS 12-00917:
 - Mecánica de Suelos: \$15.964.000.-
 - Topografía: \$2.950.000.-
 - Estudio Jurídico: \$3.000.000.-
 - TOTAL: \$21.914.000.-
 - Sitio ubicado en Pasaje Miguel Delgado N°041, comuna de Laguna Blanca
 - Mecánica de Suelos: \$6.767.520.-
 - Topografía: \$10.307.520
 - TOTAL: \$21.914.000.-

ITEM	CONTENIDO			
PRESUPUESTO ESTUDIOS PRELIMINARES MECÁNICA DE SUELOS, TOPOGRAFÍA Y JURÍDICO DE VARIOS TERRENOS. COMUNA DE PUNTA ARENAS Y COMUNA LAGUNA BLANCA, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.				
TERRENO PASAJE MARIO MAYNARD - SITIO 9, COMUNA DE PUNTA ARENAS.				
ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS				
A.1.1	Sondaje de 30m con SPT	1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000
A.1.2	Ensayos REMI	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
A.1.3	Ensayos de Nakamura	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
A.1.4	Calicatas de 4m de profundidad (min)	4	\$ 120.000	\$ 480.000
A.1.5	Clasificación USCS(Granulometría y límites de Atterberg)	4	\$ 230.000	\$ 920.000
A.1.6	Densidad in-situ	4	\$ 45.000	\$ 180.000
A.1.7	Humedad Natural	4	\$ 6.500	\$ 26.000
A.1.8	Proctor Modificado o Densidad Relativa	4	\$ 90.000	\$ 360.000
A.1.9	CBR	4	\$ 104.000	\$ 416.000
A.1.10	Porchet	4	\$ 120.000	\$ 480.000
A.1.11	Trazales	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000

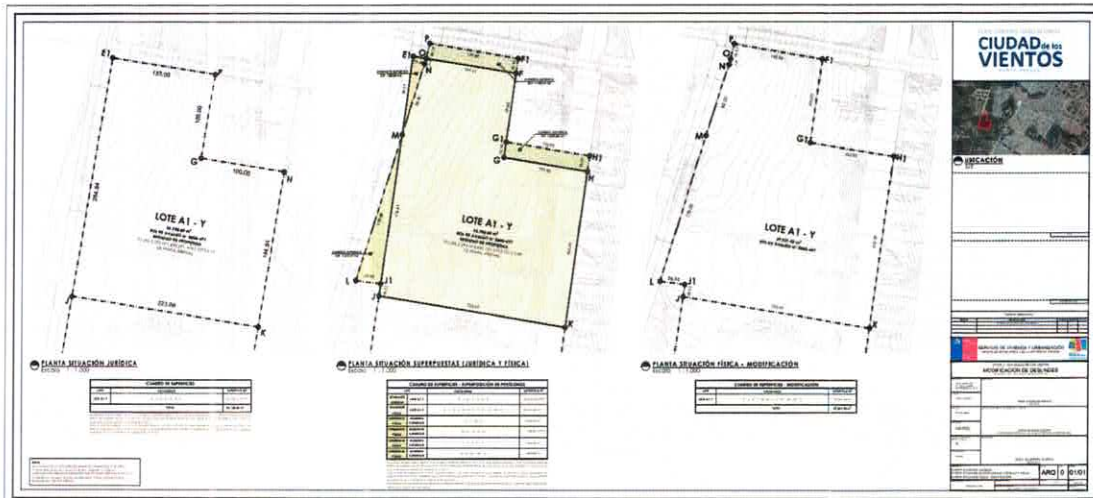
Archivo Excel con presupuesto elaborado.

- F) En el contexto de las tramitaciones a realizar en la Dirección de Obras Municipales de Punta Arenas, en relación al terreno correspondiente a la etapa 2 del PUH Ciudad de los Vientos, ubicado en Prolongación Av. Pdte. Jorge Alessandri. Se revisa borrador de planimetría de la Modificación de Deslindes realizada el mes de diciembre del año pasado, Con el motivo de realizar el ingreso en DOM Punta Arenas de la Solicitud de Deslindes, es por ello que se efectúan las siguientes tareas:

1. PLANIMETRÍA MODIFICACIÓN DE DESLINDES TERRENO ETAPA 2 PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS.

- A partir de planimetría realizada el mes de diciembre del año pasado, y las solicitudes de división afecta aprobadas en DOM Punta Arenas de los terrenos de la etapa 1 y 3 PUH Ciudad de los Vientos, se procede a elaborar el expediente para la tramitación de MODIFICACIÓN DE DESLINDES del terreno de la etapa 2 PUH Ciudad de los vientos ubicado en Prolongación Av. Pdte. Jorge Alessandri (LT. A1-7, rol de avalúo 5004-497). Para el ingreso del expediente en DOM Punta Arenas, se desarrollan los siguientes documentos:
 - **Planimetría:** Se elabora el plano de arquitectura, en la cual se grafica la planta situación jurídica, planta situación superpuestas (jurídica y física), planta situación física-modificación. Para cada planta se grafica un cuadro de superficies. Se agrega plano de ubicación, y se corrige diseño de la viñeta. También se elabora planimetría con levantamiento topográfico del terreno a realizar la modificación de deslindes, como insumo para realizar el plano se utiliza el levantamiento topográfico del PUH Ciudad de los Vientos. Todos los planos se presentan a escala gráfica 1:1.000.
 - **Memoria Explicativa:** A partir de la situación jurídica del terreno (subdivisión predial N°43/2012) y situación física, se elabora memoria explicativa, documento donde se señalan los polígonos que componen cada situación.
 - **Carta de Ingreso:** Se realiza documento que explica los motivos, para efectuar la solicitud modificación de deslindes, comparando la situación jurídica y física del LT. A1-Y. Además, se deja constancia que el terreno cuenta con plano inscrito en CBR Punta arenas, para finalizar el documento se crea un listado de documentos y planos.
 - **Declaración Jurada Simple:** En el deslinde norte y oriente del Terreno LT. A1-Y, este colinda con otro terreno, propiedad de SERVIU Magallanes (LT. PC B), por lo que se requiere de una declaración jurada simple del representante legal del Servicio donde se indique que el terreno no se ve afectado por la solicitud modificación de deslinde.
 - **Otros documentos adjuntos a la solicitud:** Además de los documentos antes señalados, a la solicitud de modificación de deslinde se adjuntan los siguientes documentos:
 - Certificado de Avalúo Detallado 1° Semestre 2025.

- Copia del plano archivado en el CBR Punta Arenas.
- Patente Profesional arquitecto patrocinante
- Dominio Vigente del LT. A1-Y.
- Ord. N°517/2023, Georreferenciación LT. A1-Y.
- Res. Ex. Director(s) SERVIU Magallanes.



Plano de Arquitectura elaborado – Modificación de deslindes para tramitación en DOM Punta Arenas.

2. INGRESO DE EXPEDIENTE EN DOM DIGITAL.

- Una vez finalizado la elaboración del expediente que conforma la solicitud de modificación de deslinde del terreno correspondiente a la etapa 2 PUH (LT. A1-Y), se crea una solicitud en la plataforma web de <https://puntaarenas.domdigital.cl/>, donde se completa formulario N°3.3.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DESLINDE, con la siguiente información:
 - Datos de la propiedad.
 - Declaración jurada del propietario.
 - Datos del propietario.
 - Datos arquitecto proyectista
 - Antecedentes que se adjuntan.

SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION DE DESLINDE

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE: **Punta Arenas**

REGIÓN: Magallanes y de la Antártica Chilena

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD: **5004-497**

FECHA INGRESO: **12/09/2024**

1.- DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO	NÚMERO	ROL III
PROLONGACIÓN A. PSTE. JORGE ALESSANDRI	11	5004-497
MANZANA	SITIO	LOTE O LOCALIDAD
107	107	107

PLANO DE LOTES N°: **107**

NOTA: 107 - ZONA GENERALIZADA, SECTOR SUR

2.- DECLARACIÓN JURADA DEL PROPIETARIO

YO SERVIU MAGALLANES CÉDULA DE IDENTIDAD N° 61824009-2
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN CALLE / AVENIDA / CAMINO PROLONGACIÓN AV. PSTE. JORGE ALESSANDRI
NÚMERO 11, 11 DE LA COLONIA DE PUNTA ARENAS
QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOLIOS 2.088 N° 3.492 AÑO 2024 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PUNTA ARENAS
EN EL CUAL SE ENPLAZA EL PROYECTO PARA EL QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	FIRMA DEL PROPIETARIO
LUDWIG MAGALLANES	81824009-2	
REPRESENTANTE LEGAL	RUT	
DIMAR GONZALEZ ALFARO	13.903.403-9	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA
CROADA 10722	722	Punta Arenas

PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

Formulario para solicitud Modificación de deslindes para tramitación en DOM Punta Arenas.

3. CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES.

- Se realiza una tabla en formato Excel, con el cálculo del valor a cancelar por concepto de derechos municipales de la solicitud de modificación de deslindes del predio LT. A1-Y (correspondiente al terreno de la etapa 2 PUH Ciudad de los Vientos). El cálculo se realiza a partir de lo indicado en el 130° LGUC, DDU N°271 y DDU 300. Obteniendo un valor de \$1.021.093.-

SUPERFICIES DEL TERRENO	
SUPERFICIE	
SUPERFICIE JURÍDICA (M2)	\$5.750,00
(1) Aumento Superficie (M2)	3952,49
(2) Aumento Superficie (M2)	2350,03
(3) Aumento Superficie (M2)	2615,37
(4) Disminuye Superficie (M2)	738,80
SUPERFICIE MODIFICADA (M2)	7.347,34
VALOR AVALUO	
VALOR TOTAL AVALUO TERRENO	\$ 395.220.479
VALOR X M2 (VALOR TERRENO AVALUO FISCAL)	\$ 7.142,97
VALOR SUPERFICIE MODIFICADA	\$ 51.054.651
EN SUPERFICIE MODIFICADA (ART. 130 LGUC)	\$ 1.021.093
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES	\$ 1.021.093

Cálculo valor a cancelar por concepto de derechos municipales – Modificación de Deslindes.

- G) En el contexto de la Ley N°21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción y la entrada en vigencia de la Ley el pasado 14.01.2025, el jefe de la División de Desarrollo Urbano (DDU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, **Vicente Burgos Salas**, invita a **jornada de difusión y asistencia técnica "Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción: Nuevas normas de silencio negativo, publicidad de permisos y reclamación contra resoluciones DOM"**. Actividad realizada el día 15.05.2025 a las 10.00 hrs., a través del canal DDU Minvu en YouTube.

1) REVISIÓN DE LAS NORMAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA A PARTIR DEL 30.05.2025

- La Ley N° 21.718 consideró distintos plazos y condiciones para definir la entrega en vigencia de las modificaciones que se introdujeron en los distintos cuerpos legales. Por ello en esta actividad se expusieron las normativas que entran en vigencia a partir del 30 de mayo de 2025:
 - Publicidad de Permisos:**
 - Artículo 116 bis C LGUC.
 - Procesos y Plazos.
 - Implementación.
 - Resolución Tipo.
 - Silencio Administrativo Negativo**
 - Artículo 118 incisos tercero al quinto LGUC.
 - Nuevo Régimen de Reclamaciones**
 - Artículo 12, 118 bis, 118 ter y 118 quater LGUC.
 - Artículo 151 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - Art. 116 bis F LGUC, Ley 21.442, Ley 21.473.



Invitación Actividad "Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción: Nuevas normas de silencio negativo, publicidad de permisos y reclamación contra resoluciones DOM".

DETALLE DE NORMAS CON ENTRADA EN VIGENCIA EL 30 de mayo

<ul style="list-style-type: none"> Art. 116 Bis C LGUC, Medidas de publicidad de permisos. Art. 118 LGUC, Plazo especial para ciertos casos. Art. 118 LGUC, Plazos para otorgar permiso y silencio negativo. 	<p>PLAZOS</p> <p>SILENCIO NEGATIVO</p>
<ul style="list-style-type: none"> Art. 116 bis F LGUC, Ajusta para reclamación respecto de permisos de instalación de antenas. Art. 118 bis LGUC, Etapa administrativa Recurso de reclamación. Art. 118 ter LGUC, Etapa judicial Recurso de reclamación Art. 118 quáter LGUC, Inhibición DOM Art. 151 LOC Municipalidades, Excluye recurso de ilegalidad municipal respecto de permisos. Ley 21.442, Adecuación a nuevo recurso de reclamación. Ley 21.473, Adecuación a nuevo recurso de reclamación. 	<p>RECLAMACIONES</p>

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO

Desarrollo de la Actividad "Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción: Nuevas normas de silencio negativo, publicidad de permisos y reclamación contra resoluciones DOM".

Observaciones

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre	Jorge Negrón Castro		
Cargo	Jefe(s) Depto. Programación y Control		
	 Firma	 Firma Honorario	
Lugar	Punta Arenas	Fecha	22-05-2025